

	Protocolo	Número de Procedimiento	P9/2022
		Versión	01.00
	CONTROL DE SIGNOS VITALES	Puesta en Vigencia	01/07/2022
		Código	CDI/ENF

DEFINICIÓN:

Procedimiento de Enfermería para determinar de manera global el estado fisiológico de órganos (corazón y sistemas). Está compuesto por una serie de técnicas que determinan diversos parámetros: la temperatura corporal, el pulso arterial, la frecuencia cardiaca, la tensión arterial y la frecuencia respiratoria.

NORMAS QUE INVOLUCRA:

- Lavado de manos social.
- Higiene de manos.
- Temperatura corporal.
- Pulso arterial.
- Frecuencia cardiaca.
- Frecuencia respiratoria.
- Registros de Enfermería.

CONSIDERACIONES:

- Realice un control y registro de las constantes vitales en el momento de admisión de la persona. Estos datos, debidamente registrados en la hoja de enfermería, serán muy útiles como valores basales en las posteriores evaluaciones clínicas del paciente.
- La frecuencia de control de signos vitales variará de acuerdo a la complejidad y estado del paciente.
- Los pacientes deben tener un control de signos vitales, como mínimo una vez por turno.
- No olvide explicarle al paciente el procedimiento que va a realizar. Es posible que la persona, al no estar familiarizada con los procedimientos, incurra en un estado de ansiedad o temor que pueda alterar el resultado de las mediciones.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA (SAP): “Consensos de Pediatría” - Recuperado de: <https://www.sap.org.ar/area-profesional/consensos.html>, julio de 2022.
- HTAL. DE PEDIATRÍA SAMIC “JUAN P. GARRAHAN”: “Guías de Pediatría” - Recuperado de: <https://www.garrahan.gov.ar/guias-de-atencion-pediatrica/guias-de-atencion-pediatrica/guias-de-atencion-pediatrica>, julio de 2022.
- HTAL. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO: “Manual de procedimientos generales de enfermería”. Edita: Servicio Andaluz de Salud. Junio 2012.
- https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/gestor/sites/PortalObservatorio/es/galerias/descargas/recursos_compartidos/procedimientos_generales_enfermeria_HUVR.pdf
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: “Manual de cuidados domiciliarios. Cuadernillo 1”. Dirección Nacional de Políticas para adultos Mayores. Secretaría Nacional de Niñez, adolescencias y familiar. Edición 2010.

- HTAL. COMARCAL DE LA AXARQUIA: "Manual de procedimientos de Enfermería". Unidad de Traumatología. Junta de Andalucía. 2013.
- [https://issuu.com/alejandrinaqc/docs/manual de procedimientos de enfermeria](https://issuu.com/alejandrinaqc/docs/manual_de_procedimientos_de_enfermeria)
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL: "Manual de Procedimientos de Enfermería". Dirección Desarrollo de Servicios de Salud Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento Coordinación Nacional de Enfermería. 2014.
- <https://www.binasss.sa.cr/protocolos/manualenfermeria.pdf>
- POTTER-PERRY: "Fundamentos de Enfermería". 8 va ed. Editorial Elsevier, Madrid. 2014.
- BUSTOS, G.; PERPELYCIA, L.: "Enfermería maternoinfantil y neonatal. Compendio de técnicas" - Ed. Corpus, Buenos Aires. 2017.
- VALVERDE MOLINA, I.; MENDOZA CABALLERO, N.; PERALTA REYES, I.: "Enfermería Pediátrica". 2da. ed. Editorial Manual Moderno. México. 2017.